



Estado libre y Soberano de Hidalgo  
Poder Ejecutivo  
Convocatoria No. 014/2020  
Procedimiento por Licitación Pública  
No. EO-SOPOT-N41-2020

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N41-2020, correspondiente a la Obra: **Construcción de pavimento de concreto hidráulico en camino principal Tepepa - Ojo de Agua Las Palomas; ubicada en la localidad de Tepepa (Santiago Tepepa), Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 06 de octubre de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; las personas físicas y morales, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

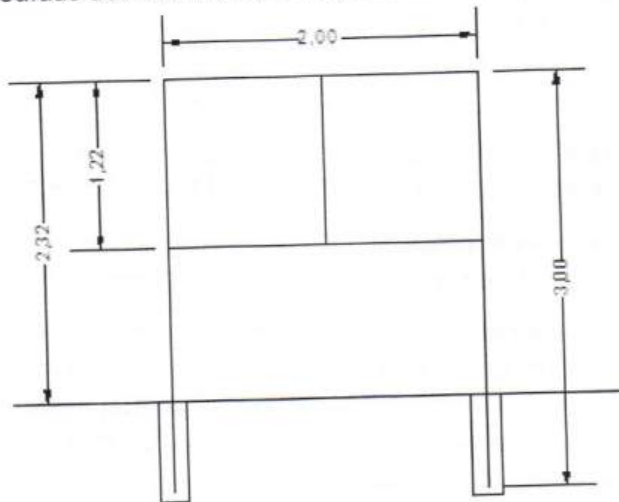
El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 14 de octubre de 2019.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N41-2020

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 014/2020, de fecha 28 de septiembre de 2020, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 05 de octubre de 2020.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web [obraspublicas.hidalgo.gob.mx](http://obraspublicas.hidalgo.gob.mx), así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Se hace la aclaración a los licitantes que en el documento T-3 planeación, en el Numeral 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no aplica el letrero que ese documento indica.

Solo aplica un letrero con medidas de: 1.22 m x 2.00 m y 2.32 de alto. (Se incluye croquis)



12. Se ratifica a los licitantes que, de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones. - ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: Carreteras y/o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica conforme a las



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N41-2020

partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.

- 14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)
- 15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
- 16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases de licitación como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
- 17. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
- 18. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento que el licitante que resulte ganador de esta licitación deberá presentar previo a la firma del contrato, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; en caso de que el licitante ganador sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismo que se hará del conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.
- 19. Los Licitantes Constructora la Biznaga, S.A. de C.V., Grupo Amicizia, S.A. de C.V., Cotramon, S.A. de C.V., Galti Grupo Constructor del Altiplano, S.A. de C.V. y Luis Miguel Escudero Hernández., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presentaron escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realizan preguntas o aclaraciones.
- 20. Los Licitantes Contratistas, Planeación y Comercialización S.A. de C.V. e Inelpro, S.A. de C.V., no presentan escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observadores.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

3 / 6

Ex. Centro Minero. Col. Venta Prieta, Edificio No. 2-B, Planta Baja,  
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080  
Tel.: 01 (771) 717 8000 ext. 8191  
www.hidalgo.gob.mx

**Licitación Pública No. EO-SOPOT-N41-2020**

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

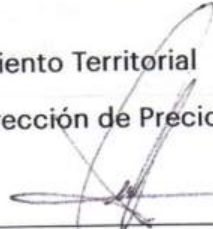
No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 13:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

**Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial**

La Directora de Licitaciones y Contratos

  
\_\_\_\_\_  
L.A. Yolanda García Ortiz

Por la Dirección de Precios Unitarios

  
\_\_\_\_\_  
Arq. María Dolores Jiménez Rendon

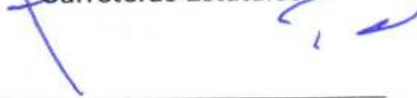
Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Rebeca Robles Hernández

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo

  
\_\_\_\_\_  
L.D. Mario Enrique Suárez Roldán

Por la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Fernando Abogado Montes de Oca

Por la Secretaría de Contraloría

\_\_\_\_\_  
No se presentó


Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Marciano Téllez Licona

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

\_\_\_\_\_  
No se presentó


Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

  
\_\_\_\_\_  
No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

\_\_\_\_\_  
No se presentó



Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

  
\_\_\_\_\_  
No se presentó

Por la Coordinación General Jurídica

\_\_\_\_\_  
No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

  
  
\_\_\_\_\_  
No se presentó



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N41-2020


SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Por los licitantes participantes

	Nombre	firma
1.-	Constructora la Biznaga, S.A. de C.V.	 C. Concepción Loaiza Barrera
2.-	Grupo Amicizia, S.A. de C.V.	 C. José Constantino Viveros Mejía
3.-	Construcciones Excavaciones Ensástiga, S.A. de C.V.	No se presento
4.-	Alejandro Gutiérrez Meneses	No se presento
5.-	Grupo Rellca, S.A. de C.V.	No se presento
6.-	Cotramon, S.A. de C.V.	 C. Fernando Lugo García
7.-	Odilón Ponce Flores	No se presento
8.-	Constructora y Arrendadora Careli, S.A. de C.V.	No se presento
9.-	Contratistas, Planeación y Comercialización S.A. de C.V.	C Gustavo Enriquez Cadena
10.-	Galti Grupo Constructor del Altiplano, S.A. de C.V.	C. Dulce María Olvera Velázquez
11.-	Maqzar, S.A. de C.V.	No se presento

X

12.- Luis Miguel Escudero Hernández

  
Ing. Fernando Alberto Martínez Hernández

13.- Grupo Inelpro, S.A. de C.V.

  
Arq. Jesús Aragón Fragoso

**Nota:** Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N41-2020 correspondiente a la obra: **Construcción de pavimento de concreto hidráulico en camino principal Tepepa - Ojo de Agua Las Palomas; ubicada en la localidad de Tepepa (Santiago Tepepa), Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo.**

